

- **RECIBEN FUNCIONARIOS DEL IEQROO
TELECONFERENCIA DESDE MONTERREY**

Chetumal.- Por primera vez, el Instituto Electoral de Quintana Roo hizo uso de los avances en materia de telecomunicaciones para transmitir la videoconferencia denominada “Las reformas electorales en México”, que impartió en tiempo real desde la ciudad de Monterrey, el Licenciado Engels Rafael Ruelas Olvera, destacado catedrático del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Al inaugurar el evento, el Consejero presidente de la Comisión de Partidos Políticos y Radiodifusión del Ieqroo, Jorge Alberto Chan Cob, refirió que con el uso de la tecnología se acortan las distancias geográficas para discutir con especialistas de otras entidades, asuntos que son de interés público cotidiano.

Dijo que en esta ocasión se analiza el tema de “Las reformas electorales en México”, ya que ello significa hablar del marco legal electoral, el cual es un cuerpo jurídico perfectible sujeto al debate legislativo permanente, en función de la evolución de la democracia mexicana, de la demanda ciudadana y de la propia clase política que participa activamente.

Chan Cob agregó que un ejemplo de que el tema está aún en debate, se encuentra en nuestro propio estado, donde se han sumado múltiples iniciativas de reforma electoral en los últimos años, en las últimas semanas e incluso en los últimos días, “son iniciativas que nos preparan y ponen en la antesala del próximo proceso electoral para renovar la gubernatura, el Congreso y los Ayuntamientos”, asentó.

Cabe señalar que al evento asistieron el Consejero presidente del Ieqroo, Jorge Manríquez Centeno, el Contralor Carlos Caraveo Gómez, la directora de Partidos Políticos, Rocío Hernández Arévalo; así como representantes de los partidos políticos, servidores electorales, universitarios y medios de comunicación.

A lo largo de la teleconferencia titulada “Reformas Electorales en México”, el ponente Licenciado Engels Rafael Ruelas Olvera, recordó que a lo largo de la historia del país, se han realizado al menos 15 reformas en materia electoral, y que este número se debe a que el sistema político-democrático está plasmado en nuestra Constitución.

Dijo que entre las principales reformas se encuentra la de 1917, en la que se crea el padrón electoral; en 1946 nacen los Consejos Distritales, en 1953 se establece el derecho del voto de la mujer; la de 1977 se considera la gran

reforma porque con ella se crea la figura de diputados por representación proporcional, con lo cual se consiguen los contrapesos necesarios para el ejercicio del poder.

Asimismo, Ruelas Olvera dijo que otra reforma importante fue la de 1996, porque es con ella que se crea la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Tribunal Federal Electoral pasa a formar parte del Poder Judicial de la Federación, y se sustituye la figura de Consejeros ciudadanos por la de Consejeros electorales.

Por último, mencionó que en el año 2007, se modificaron nueve artículos, por medio de los cuales se establece el derecho de réplica, la duración de campañas, acceso a cuentas bancarias de partidos políticos, y se regula la propaganda gubernamental, entre otros.

A manera de conclusión, el catedrático comentó que ante la propuesta de extinguir a los órganos electorales locales y crear un Instituto Nacional Electoral que organice todas las elecciones de todas las entidades federativas, “sería cometer un grave error, y esa propuesta nada abona al sistema político federal, ya que lo que se debe de hacer es fortalecer y profesionalizar a los órganos e institutos electorales estatales”, acotó.